

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.976 · 2014

CONVENIOS

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 2014 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 26.976

Apruébase Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2005 en Nueva York —ESTADOS UNIDOS DE AMERICA— y abierto a la firma el 14 de septiembre de 2005, que consta de VEINTIOCHO (28) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).